



REQUERIMIENTOS DE CARGO

Llamado a aspiraciones para la provisión por contrato de 1 (un) cargo docente de Asistente (Escala G, Grado 2, 24 hs. semanales), para apoyar a la Coordinación de la Unidad de Informática de la Facultad de Información y Comunicación (FIC) de la Universidad de la República, desde la toma de posesión por un período de 6 meses.

Funciones específicas

- Actualizar en coordinación con el Coordinador/a de la Unidad de Informática en desarrollar y mantener aplicaciones de software de la facultad de:
 - Formularios utilizados para las prácticas profesionales de ambos institutos de la Facultad de Información y Comunicación.
 - Pre inscripciones utilizado por bedelía
 - Tránsito de las carreras del nuevo plan de estudios (2012) para guiar a los estudiantes en la elección de sus trayectos.
 - Otra modificación puntual que se requiera.

Características formales

El cargo responde directamente al coordinador de la Unidad de Informática, la que depende de Decanato.

Perfil de los aspirantes al cargo

Cumplir con la formación, experiencia y aptitudes personales y de comportamiento establecidos en la descripción del cargo que figura en el anexo.

Estudiantes avanzados o egresados de la carrera de tecnólogo en Informática (CETP-UTU/ANEP, UDELAR) / (CETP-UTU/ANEP, UDELAR, UTEC) y/o Estudiantes avanzados o egresados de la carrera de Ingeniería en Computación.

Es un requisito excluyente para el cargo el manejo de JAVA (J2EE o JEE5, JSF, JAVA Beans, EJB y JPA.)

Se valorará la capacidad de trabajo en equipo, la resolución creativa de problemas y la experiencia en gestión.

Presentación de los aspirantes

3
1. Fotocopias de documentación probatoria de los siguientes aspectos:

- a) Títulos de grado y posgrado.
- b) Escolaridad de grado y posgrado si corresponde.
- c) Curriculum vitae

2. Nota de presentación donde especifique el interés en ocupar el cargo y fundamente los motivos.

3. Formulario de inscripción al llamado.

Evaluación

La Comisión Asesora realizará una valoración cualitativa y comparativa de los méritos de los aspirantes en:

1. Formación y títulos (Escolaridad, títulos y formación).
2. Nota de presentación.
3. Actuación profesional en informática
4. Actividades de enseñanza regular principalmente la enseñanza universitaria y superior.
5. Actividades de investigación y extensión.
6. Cogobierno y gestión universitaria
7. Otros méritos y antecedentes.

Se valorarán especialmente los ítems 1 y 2. Se tendrá en cuenta toda otra actividad que, no estando comprendida en los ítems anteriores, tuviera relación con el cargo o pudiera considerarse un antecedente favorable.

Se prevé la realización de una entrevista en el caso que la Comisión Asesora lo entienda necesario.